Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 208 - Lunes, 30 de octubre de 2023

página 40016/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo de 10 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria del Agua en Andalucía 2023-2027».

Andalucía cuenta con una importante industria del agua. Un recurso de vital importancia para el desarrollo de las actividades económicas de mayor carácter estratégico en Andalucía como son la agraria, ganadera, turística o industrial, y ello considerando además su carácter como recurso básico para la ciudadanía y los ecosistemas naturales.

Precisamente el carácter fundamental del recurso hídrico tiene su lógico reflejo en los principios de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y particularmente en el que establece el «uso sostenible del agua, basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles, lo que supone su utilización racional y solidaria, y el fomento de la reutilización y el ahorro del agua».

De esta manera, la industria del agua no podría quedar al margen del impulso y actualización de una nueva política industrial en Andalucía, proactiva y aterrizada sectorialmente, que se desarrolla a través de los denominados planes de cadena de valor como elemento fundamental para conseguir aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial. Se trata de planes que buscan la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales mediante una visión integral de la industria que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o servicios industriales.

Justamente en un contexto en el que se muestran con crudeza los efectos del cambio climático en una duradera y profunda sequía, cobra especial sentido esa visión de política industrial que se viene desplegando en Andalucía que se fundamenta en el aprovechamiento eficaz de los recursos regionales, y particularmente de su industria, que a través del plan objeto del presente acuerdo se ponen al servicio de la preservación del agua como «bien común que todas las personas y los poderes públicos están obligados a preservar y legar», complementando la política andaluza del agua.

Con una visión amplia de la industria, el plan se centra en reforzar las actividades de operación del ciclo del agua, procurando el crecimiento de su cadena de valor a través del desarrollo y la aplicación de tecnologías para promover la identificación y el uso sostenible de nuevas fuentes, la captación, la depuración y la distribución del agua y la recogida y tratamiento de las aguas residuales para su reutilización. Igualmente cobra especial importancia el desarrollo tecnológico y la aplicación de soluciones para reducir la demanda de agua, así como para optimizar su uso y mejor aprovechamiento en todos sus ámbitos de demanda, y singularmente en la industria.

El plan aspira a aglutinar esfuerzos en cada una de estas actividades poniéndolos en conexión con las empresas y entidades sectoriales para conseguir una cadena de valor más eficiente, circular y sostenible, que aporte un mayor valor a Andalucía a través de una especialización industrial que haga de la necesidad, virtud.

Como referente de las empresas que realizan las operaciones de captación, depuración y distribución del agua y de recogida y tratamiento de aguas residuales, gestionando u operando las distintas fases del ciclo integral del agua de uso urbano en Andalucía, la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA), aglutina a la casi totalidad de los operadores con un total de 84 asociados, que incluyen a 42 empresas operadoras, lo que muestra el amplio perímetro del sector en Andalucía que se corresponde con las características de Andalucía como región que aglutina una población de más de 8 millones de personas, que se ve incrementada



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 208 - Lunes, 30 de octubre de 2023

página 40016/2

en casi 2 millones adicionales estacionalmente por causa de la demanda turística, fundamentalmente en la época estival.

El número de empresas en Andalucía con actividades de captación, depuración y distribución de agua o de recogida y tratamiento de aguas residuales, es de un total de 749 empresas, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística INE del año 2022. De estas empresas, un 87,3% realizan actividades de captación, depuración y distribución de agua, siendo por tanto esta la actividad de mayor alcance.

A la vista de la importancia del sector en Andalucía, queda justificado que la política industrial andaluza, a través del plan de cadena de valor que la desarrolla, preste una especial atención a fortalecer su estructura industrial. De esta manera, el «Plan de cadena de valor CRECE Industria del Agua en Andalucía 2023-2027» se dirige al fomento de las actividades industriales para las operaciones de explotación, gestión del ciclo integral del agua y oferta de bienes y servicios industriales para afrontar el desafío de la preservación de los recursos hídricos y el suministro a las personas, la industria, la agricultura, la ganadería y al sector turístico.

Este plan parte del análisis realizado acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector de la industria del agua en Andalucía, que parte de que la industria del agua en Andalucía se encuentra ante el desafío de dar respuesta a una larga y profunda sequía que se muestra como una consecuencia del cambio climático. Se trata de un contexto global que compromete la disponibilidad, calidad y cantidad de agua y que afectará a miles de millones de personas, como pone de relieve el Informe de la ONU sobre Agua y Cambio Climático de 2020: «Los cambios hidrológicos inducidos por el cambio climático dificultarán aún más la gestión sostenible de los recursos hídricos, que ya se encuentran bajo presión en muchas partes del mundo». Asimismo, se trata de una situación que ya está afectando al crecimiento económico y al empleo en Andalucía, con un impacto estimado en este año 2023 de minoración en el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de un 2,1%.

Por ello, el propio sector andaluz del agua establece entre sus prioridades estratégicas la de «contribuir en la lucha contra el cambio climático y la conservación del entorno a través de la gestión del agua». En relación con esta prioridad se establecen otras como la de contribuir al buen uso y consumo del agua, fomentar la cultura del agua, avanzar en el modelo de economía circular, abordar la transformación digital de la industria, y en general dotarse de una mayor resiliencia ambiental, económica y social, contribuyendo así a minorar los efectos negativos de la falta de disponibilidad del recurso hídrico. La necesidad de inversión se muestra, igualmente, como un elemento clave para el desarrollo del sector.

Precisamente por esto, el primero de los objetivos establecidos en el plan se refiere al fomento de la innovación y al desarrollo de nuevas tecnologías para impulsar el crecimiento de la cadena de valor, incidiendo en la búsqueda de la colaboración industrial y la transferencia de conocimiento.

El segundo de los objetivos del plan está centrado en la Digitalización, impulsando la transformación digital y su integración global a lo largo de su cadena de valor, coordinando, conectando y optimizando la relación de todos los actores que componen su ecosistema industrial.

El tercero de los objetivos se dirige a la sostenibilidad ambiental, buscando la neutralidad en las emisiones en la cadena de valor, y el desarrollo de soluciones integrales que faciliten un desempeño ambiental excelente, mediante la optimización energética de los procesos, a través del despliegue de medidas de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables, así como mediante el fomento de la valorización y la gestión de residuos.

Y finalmente, se establece como objetivo la contribución a la cohesión social y territorial en aras a la búsqueda de la sostenibilidad social y la gobernanza, mejorando



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 208 - Lunes, 30 de octubre de 2023

página 40016/3

su repercusión en la economía local y de la zona, promoviendo la calidad del empleo, la formación especializada y la igualdad de género en el empleo industrial.

En resumen, el plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 30 iniciativas con el objetivo de promoción de inversiones por valor de 27 millones de euros. Para la consecución de este reto de inversión se establece una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, de 5 millones de euros.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 12 de septiembre, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA), el Centro Tecnológico del Agua (CETAQUA), la Asociación Española de Empresas del Sector del Agua (AQUA ESPAÑA) y la Asociación de Gestores de Residuos del Sur (AGRESUR).

Asimismo, el carácter horizontal de la industria del agua, y el alcance de las actuaciones de fomento previstas, implica la participación en el desarrollo de las actuaciones previstas de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso de la formación profesional, la mejora energética, la sostenibilidad ambiental, la investigación e innovación, la digitalización, el emprendimiento, la captación de inversiones o la internacionalización del sector.

Es importante destacar que este plan se aprueba en cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Gobierno en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de octubre de 2023,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria del Agua en Andalucía 2023-2027.

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria del Agua en Andalucía 2023-2027 estará disponible en el sitio web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html

Sevilla, 10 de octubre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ Consejero de Industria, Energía y Minas

